

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 269-2021/MPAL/ALC/GM

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 157-2021/MPAL-CM, de fecha 07 de octubre del 2021, sobre Asignación Presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo denominado: "MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; señalando que la estructura orgánica del Gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo; asimismo el numeral 1 del artículo 195°, establece que las Municipalidades, en ejercicio de su autonomía política, económica y administrativa, tienen competencia exclusiva para aprobar su organización interna;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 0019-2021/MPAL-CM, de fecha 06 de octubre de 2021, los miembros del concejo por unanimidad aprobaron la asignación presupuestal de S/. 128,132.43 (Ciento Veintiocho Mil Ciento Treinta y Dos con 43/100 Soles), para la ejecución del Plan de Trabajo denominado: "MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL";

Que, mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 157-2021/MPAL-CM, de fecha 07 de octubre del 2021, emitido por Secretaria General, se aprueba la Asignación Presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo denominado: "MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL", por el monto de S/.128,132.43 (Ciento Veintiocho Mil Ciento Treinta y Dos con 43/100 Soles);

Que, Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Resolución de Alcaldía N° 0139-2021/MPAL-A, de fecha 19 de julio del 2021, con el visto bueno del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Planeamiento y Presupuesto y Gerente de Asesoría Jurídica y las normas descritas en los considerandos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Plan de Trabajo denominado: "MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL", por

el monto de S/.128,132.43 (Ciento Veintiocho Mil Ciento Treinta y Dos con 43/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la Asignación Presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Servicios Municipales la Ejecución del Plan de Trabajo.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de la Información la publicación de la Resolución y el Plan aprobado en el Portal Institucional.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay, con las formalidades de Ley, para su estricto cumplimiento.

Dado en la Gerencia Municipal a los Catorce (14) días del mes de octubre del año dos Mil Veintiuno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANGARAES - LIRCAY

Ing. Mizal Zorrilla Cabrera
GERENTE MUNICIPAL



PLAN DE TRABAJO

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	: Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay
NOMBRE DEL PLAN	: Mantenimiento e Implementación del Matadero Municipal
RESPONSABLE	: Gerencia de Servicios Municipales y Registro Civil
LUGAR DE EJECUCIÓN	: Matadero Municipal - Lircay
PERIODO	: 2021

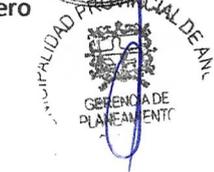
II. ANTECEDENTES

III. JUSTIFICACIÓN

El Plan de trabajo denominado Mantenimiento e Implementación del Matadero Municipal de la Sub Gerencia de Servicios Municipales y Registro Civil, de la Municipalidad Provincial de Angaraes-Lircay, se origina con el fin de alcanzar la inocuidad alimentaria contemplada en el Reglamento Sanitario del Faenado de Animales de Abasto. Actualmente las instalaciones del Matadero Municipal se encuentran deteriorado, que, habiendo tenido visita de inspección por parte de los funcionarios de SENASA, DIRESA, lo mismo que han observado sobre el funcionamiento regular del Matadero Municipal, así como el incumplimiento a las normas de salud y el cuidado del medio ambiente. Así mismo que esta situación expone a riesgos de salud, seguridad del personal que labora en el Matadero Municipal, al no garantizar la inocuidad de los productos como la carcasa que se beneficia en este establecimiento creando descontento a los propietarios y la población en general, así como exponen a responsabilidades de ser posible a sanciones por parte de los órganos supervisores tales como: SENASA, DIRESA, recomienda que se debe contar con una rielera que garantice la sanidad y la inocuidad de los productos que se expenden al mercado de nuestra localidad. Siendo así es de necesidad urgente la intervención para su mejoramiento de la infraestructura del Matadero Municipal

IV. BASES LEGALES

- ✓ D.S 007-98-SA REGLAMENTO SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CONSUMO HUMANO.
- ✓ REGLAMENTO SANITARIO DE FAENADO DE ABASTO D.S. N° 015-12-AG.
- ✓ LEY GENERAL DE SALUD 26842. Art. 104, Art.127.
- ✓ LEY DE RECURSOS HIDRICOS 29338. Art.79, Art.83.
- ✓ LEY ORGANICA DE MUNICIPLIDADES Art.80.
- ✓ D.L. N° 1062 LEY DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS. Art. 1 y Art.21.



Jonathan
Pirca Mochetas, Jonathan
INGENIERO CIVIL
CIP N° 250044

✓ CODIGO PENAL ART.377.

V. FINALIDAD

El Matadero Municipal, a pesar que no cuenta con autorización de funcionamiento, autorización de vertimientos otorgados por las instituciones correspondientes (SENASA Y ALA), viene funcionando en el Jr. 27 de noviembre N° 109, del barrio de Pueblo Nuevo, Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes; a orillas del rio Sicra en la zona urbana. Construida casi en su totalidad de material rustico en un área de 700m2 aproximadamente, razón por la cual se requiere su reubicación inmediata fuera del casco urbano y con una infraestructura moderna acorde a las necesidades y exigencias de las normativas encargadas de velar por la salud pública.

Desde entonces los gobiernos locales de turno se han olvidado de dar su debida importancia; por decir presupuestariamente solo han asignado recursos mínimos y poco o nada se ha hecho por mejorar, implementar nuevas zonas y realizar su mantenimiento de la infraestructura sin embargo la demanda de carne es cada vez mayor por el mismo incremento de la población por lo que se requiere su remodelación e instalaciones modernas para prestar un servicio óptimo y eficiente.

VI. OBJETIVOS

VI.1. OBJETIVO GENERAL

Mantenimiento e Implementación básica al Matadero Municipal, para poder subsanar las observaciones realizadas por parte de SENESA.

VI.2. OBJETIVO ESPECIFICO

- Proporcionar a la población en general carne apta para consumo humano.
- Proteger la salud de la población evitando la práctica de matanza clandestina.
- Sensibilizar y socializar a los productores de carcasa mediante capacitaciones sobre la importancia de realizar un beneficio adecuado.
- Establecer los criterios necesarios para el mejoramiento continuo de la infraestructura que contribuya al funcionamiento operacional en todo el proceso del faenado.
- Implementar con equipos, insumos, indumentarias, entre otros para la operatividad y facilidad de los operadores.

VII. ALCANCE

El presente plan de trabajo busca mejorar las condiciones de mantenimiento y refacción del Matadero Municipal, con la finalidad de velar y salvaguardar la salud pública de la población Angareña, al cumplir los parámetros de salubridad estipulados en el reglamento sanitario de faenado de animales de abasto se busca disminuir la incidencia de enfermedades zoonóticas, EDAS



Purpuro
Pirca Macetas Jonathan
INGENIERO CIVIL
CIP N° 250044

PLAN DE TRABAJO

(enfermedades diarreicas agudas) entre otras afecciones causadas por la mala manipulación de alimentos.

De acuerdo a los estándares de salubridad dictaminados por SENASA y DIRESA, se debe cumplir con las Buenas Practicas de Manipulación de alimentos, esto garantiza la inocuidad del producto final que será expendidas a la población en general.

VIII. CONTENIDO

En la actualidad el Matadero Municipal vine funcionando de manera informal al no contar con la autorización sanitaria de funcionamiento de acuerdo al Art. 12 del D.S. n° 015-2012-AG. además, no cuenta con la Certificación Ambiental requerida para el tipo de actividades que se realiza. La Certificación Ambiental no fue otorgada por el Ministerio de Agricultura debido a que las instalaciones se encuentran ubicados en el casco urbano, por la que requerimos una pronta construcción de dicho Matadero en una zona alejada de la población que posea todas las condiciones y características necesarias acorde a la necesidad; la cual nos permita brindar un servicio de calidad, un adecuado sistema de beneficio y a la vez mejorar las condiciones de vida de la población Lirqueña.

Las instalaciones del matadero Municipal se encuentran construidas de material rustico y precario por lo que no permite garantizar en su totalidad la inocuidad de los alimentos; además se señala algunas características con lo que se cuenta actualmente:

- ✓ La oficina de administración se encuentra construida de material rustico (adobe), las ventanas se encuentran con las lunas rotas.
- ✓ El cuarto de guardianía se encuentra construida de material rustico lo que genera que en tiempo de lluvia las paredes y los techos se presenten con mucha humedad, la puerta no tiene chapa, la ventana no tiene luna y el personal no cuenta con las condiciones necesarias para su descanso entre turnos.
- ✓ El cuarto de vestuario del personal matarife también se encuentra construida de material rustico paredes y techos en mal estado, no poseen gabinetes para ubicar ropa de cambio y uniformes.
- ✓ El almacén no cuenta con el espacio necesario para la clasificación de insumos y materiales de trabajo, la puerta se encuentra en mal estado, ventanas con las lunas rotas, etc.
- ✓ El servicio higiénico se encuentra en regulares condiciones al igual que las duchas.
- ✓ La sala de beneficio no cuenta con sistema de rielera, por lo que el beneficio se realiza de forma vertical lo cual no permite realizar una sangría efectiva, la carne pende de unos parantes ubicados en los laterales de las instalaciones, las canaletas se encuentran desprovistas de rejillas.



Pirca Macetos, Jonathan
INGENIERO CIVIL
CIP N° 250044



- ✓ La sala de oreo no tiene una buena ventilación, con una dimensión muy pequeña, y no alcanzan para los beneficios que se dan a diario, con puertas elaboradas con mallas, los cuales no brindan el mínimo grado de higiene y salubridad de las carcasas, generando una contaminación constante y por ende una mala conservación de las carcasas.
- ✓ Los corales de descanso no brindan la seguridad necesaria, los muros se encuentran deteriorados, con techos inadecuados, los pisos se están agrietando, lo cual dificulta su limpieza diaria que es una razón para el desarrollo de diversos microorganismos.
- ✓ La zona de ingreso de los animales se encuentra completamente inhabilitada debido a la construcción del cerco ribereño.

En cuanto a los materiales e insumos.

- ✓ Actualmente se cuenta con los materiales básicos para realizar los procedimientos de beneficio como cuchillos, sierras manuales, hachas entre otros.
- ✓ En cuanto a los materiales para realizar limpieza y desinfección de las superficies se cuenta con materiales básicos y que permiten realizar el procedimiento sin inconvenientes.
- ✓ Respecto a los insumos de limpieza y desinfección se cuenta con la cantidad necesaria, pero que en algunos casos por el mismo hecho de realizar actividades con alimentos llegan a escasear.
- ✓ Las disposiciones de los residuos orgánicos del beneficio de animales de abasto se vienen vertiendo en mínima proporción a las aguas del río Sicra, por los siguientes motivos.
- ✓ El pozo séptico no se encuentra en funcionamiento debido a que fue afectado por la construcción del cerco ribereño que en la actualidad se encuentra paralizado.
- ✓ En la actualidad el Matadero Municipal no cuenta con un sistema de tratamiento de residuos orgánicos resultantes del beneficio de animales de abasto.
- ✓ Las heces son destinadas para el área de Medio Ambiente que realizan su disposición final en compostaje.
- ✓ Los residuos de la sangría son vertidos al río Sicra, debido a que las instalaciones del Matadero Municipal son precarias y rusticas lo que no permite una adecuada disposición.

Por tanto, se viene exigiendo permanentemente a las autoridades correspondientes la construcción de una infraestructura que permita disponer de manera adecuada los residuos orgánicos generados durante el beneficio de animales de abasto y de esta manera mitigar los procesos de contaminación al medio ambiente.

IX. METAS

Las metas que se realizarán en el plan de trabajo son las siguientes:



Pireza Macetas, Jonathan
INGENIERO CIVIL
CIP N° 250044



01.04.02	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS PARA EL SISTEMA DE RIELERIA	glb	1.00
01.04.03	SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE FAENADO	glb	1.00
01.04.04	SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y UTENCILIOS DE FAENADO	glb	1.00
01.04.05	SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE CALCIO	glb	1.00

X. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

✓ ESTRUCTURAS.

Comprende la realización de actividades tales como: trabajos preliminares, demoliciones de estructuras a reemplazar, movimiento de tierras, colocación de obras de concreto simple, obras de concreto armado, etc.

✓ ARQUITECTURA.

Comprende la realización de actividades tales como: revoques y enlucidos, construcción de pisos, construcción y colocación de tapas y rejillas metálicas, pinturas y acabados en elementos tales como muros, puertas, ventanas, etc.

✓ INSTALACIONES SANITARIAS.

Comprende la realización de actividades tales como: movimiento de tierras e instalación de tuberías en el sistema de tratamiento de aguas residuales industriales en el matadero municipal.

✓ EQUIPAMIENTO.

Comprende la realización de actividades tales como: suministro y colocación de sistema de rielería en módulo de faenado, suministro de accesorios y utensilios de faenado suministro de hipoclorito de calcio para el sistema de cloración.



XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD

N°	DESCRIPCIÓN	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
01	ESTRUCTURAS	X			
02	ARQUITECTURA		X		
03	INSTALACIONES SANITARIAS			X	
04	EQUIPAMIENTO		X	X	X



XII. PRESUPUESTO

N°	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	PRECIO (S/.)	TOTAL (S/.)
01	INFRAESTRUCTURA				
01.01	ESTRUCTURAS				
01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
01.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	232.00	0.92	213.44



01.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO INICIAL	m2	232.00	1.00	232.00
01.01.02	DEMOLICIONES				
01.01.02.01	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO	m3	15.50	45.53	705.72
01.01.02.02	DEMOLICIÓN DE PISO DE CONCRETO	m3	0.40	45.53	18.21
01.01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
01.01.03.01	EXCAVACION PARA CIMIENTOS HASTA 1.00 DE PROFUNDIDAD ENTERRENO NORMAL	m3	19.20	23.05	442.56
01.01.04	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
01.01.04.01	SOLADO PARA CIMENTACIONES CH 1:12 E=4"	m2	10.33	32.88	339.65
01.01.05	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
01.01.05.01	LOSA DE PISO				
01.01.05.01.01	CONCRETO PARA LOSA DE PISO F'c 210 Kg/Cm2	m3	1.95	443.17	864.18
01.01.05.01.02	ACERO DE REFUERZO F'y 4200Kg/Cm2 GRADO 60 EN ZAPATAS	kg	84.10	7.97	670.28
01.01.05.02	MUROS				
01.01.05.02.01	CONCRETO EN MUROS F'c 210 Kg/Cm2	m3	7.44	457.12	3,400.97
01.01.05.02.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN MUROS	m2	52.72	34.51	1,819.37
01.01.05.02.03	ACERO DE REFUERZO F'y 4200Kg/Cm2 GRADO 60 EN PLACAS	kg	423.84	7.97	3,378.00
01.02	ARQUITECTURA				
01.02.01	REVOQUES Y ENLUCIDOS				
01.02.01.01	TARRAJEO PULIDO EN MUROS INTERIORES C:A 1:5 E=1.5CM	m2	57.10	28.26	1,613.65
01.02.02	PISOS				
01.02.02.01	PISO DE CEMENTO PULIDO E=5CM	m2	124.00	35.63	4,418.12
01.02.03	CARPINTERIA METALICA				
01.02.03.01	TAPA METALICA SEGUN DISEÑO DE 0.55 X 0.40 m	und	1.00	650.00	650.00
01.02.03.02	TAPA METALICA SEGUN DISEÑO DE 0.95 X 0.70 m	und	2.00	850.00	1,700.00
01.02.03.03	REJILLA METALICA 0.50X0.60 SEGUN DISEÑO	und	1.00	620.00	620.00
01.02.04	PINTURAS Y ACABADOS				
01.02.04.01	PINTADO DE MUROS CON PINTURA EPOXICA	m2	382.10	25.20	9,628.92
01.02.04.02	REPARACION DE PUERTAS, VENTANAS Y TECHOS	glb	1.00	1,450.00	1,450.00
01.03	INSTALACIONES SANITARIAS				
01.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
01.03.01.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS	m3	6.96	23.05	160.43
01.03.01.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m2	11.60	2.03	43.27
01.03.01.03	CAMA DE APOYO h=0.10	m2	11.60	3.73	32.47
01.03.01.04	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL PROP	m3	5.22	6.21	32.47
01.03.02	INSTALACION DE TUBERIAS				
01.03.02.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA PVC SAL 6"	m	14.50	215.03	3,117.94
01.04	EQUIPAMIENTO				
01.04.01	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS PARA SISTEMA DE CORRALES	glb	1.00	30,000.00	30,000.00
01.04.02	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS PARA EL SISTEMA DE RIELERIA	glb	1.00	30,000.00	30,000.00
01.04.03	SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE FAENADO	glb	1.00	25,000.00	35,000.00
01.04.04	SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y UTENCILIOS DE FAENADO	glb	1.00	768.00	768.00
01.04.05	SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE CALCIO	glb	1.00	1250.00	1250.00



N°	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.
01	INFRAESTRUCTURA		
01.01	ESTRUCTURAS		
01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	232.00
01.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO INICIAL	m2	232.00
01.01.02	DEMOLICIONES		
01.01.02.01	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO	m3	15.50
01.01.02.02	DEMOLICIÓN DE PISO DE CONCRETO	m3	0.40
01.01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.01.03.01	EXCAVACION PARA CIMIENTOS HASTA 1.00 DE PROFUNDIDAD ENTERRENO NORMAL	m3	19.20
01.01.04	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
01.01.04.01	SOLADO PARA CIMENTACIONES CH 1:12 E=4"	m2	10.33
01.01.05	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
01.01.05.01	LOSA DE PISO		
01.01.05.01.01	CONCRETO PARA LOSA DE PISO F'c 210 Kg/Cm2	m3	1.95
01.01.05.01.02	ACERO DE REFUERZO F'y 4200Kg/Cm2 GRADO 60 EN ZAPATAS	kg	84.10
01.01.05.02	MUROS		
01.01.05.02.01	CONCRETO EN MUROS F'c 210 Kg/Cm2	m3	7.44
01.01.05.02.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN MUROS	m2	52.72
01.01.05.02.03	ACERO DE REFUERZO F'y 4200Kg/Cm2 GRADO 60 EN PLACAS	kg	423.84
01.02	ARQUITECTURA		
01.02.01	REVOQUES Y ENLUCIDOS		
01.02.01.01	TARRAJEO PULIDO EN MUROS INTERIORES C:A 1:5 E=1.5CM	m2	57.10
01.02.02	PISOS		
01.02.02.01	PISO DE CEMENTO PULIDO E=5CM	m2	124.00
01.02.03	CARPINTERIA METALICA		
01.02.03.01	TAPA METALICA SEGUN DISEÑO DE 0.55 X 0.40 m	und	1.00
01.02.03.02	TAPA METALICA SEGUN DISEÑO DE 0.95 X 0.70 m	und	2.00
01.02.03.03	REJILLA METALICA 0.50X0.60 SEGUN DISEÑO	und	1.00
01.02.04	PINTURAS Y ACABADOS		
01.02.04.01	PINTADO DE DE MUROS CON PINTURA EPOXICA	m2	382.10
01.02.04.02	REPARACION DE PUERTAS, VENTANAS Y TECHOS	glb	1.00
01.03	INSTALACIONES SANITARIAS		
01.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.03.01.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS	m3	6.96
01.03.01.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m2	11.60
01.03.01.03	CAMA DE APOYO h=0.10	m2	11.60
01.03.01.04	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL PROP	m3	9.22
01.03.02	INSTALACION DE TUBERIAS		
01.03.02.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA PVC SAL 6"	m	14.50
01.04	EQUIPAMIENTO		
01.04.01	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS PARA SISTEMA DE CORRALES	glb	1.00



Pirca Macías, Juan
INGENIERO CIVIL
CIP N° 260044

PLAN DE TRABAJO

I.	COSTO DIRECTO	122,560.68
II.	GASTOS GENERALES	5,571.75
	GASTOS DE OPERACIÓN / RESIDENCIA DE OBRA	5,182.23
	GASTOS DE OPERACIÓN/ PROTOCOLO COVID 19	389.52
III.	PRESUPUESTO TOTAL	128,132.43

El monto total de plan de trabajo asciende a la suma de: **S/. 128,132.43** (Ciento veintiocho mil ciento treinta y dos con 43/100 soles) al mes de setiembre del 2021.

XIII. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

N°	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	PRECIO (S/.)	MES 1
01	INFRAESTRUCTURA				
01.01	ESTRUCTURAS				
01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
01.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	232.00	0.92	213.44
01.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO INICIAL	m2	232.00	1.00	232.00
01.01.02	DEMOLICIONES				
01.01.02.01	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO	m3	15.50	45.53	705.72
01.01.02.02	DEMOLICIÓN DE PISO DE CONCRETO	m3	0.40	45.53	18.21
01.01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
01.01.03.01	EXCAVACION PARA CIMIENTOS HASTA 1.00 DE PROFUNDIDAD ENTERRENO NORMAL	m3	19.20	23.05	442.56
01.01.04	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
01.01.04.01	SOLADO PARA CIMIENTACIONES CH 1:12 E=4"	m2	10.33	32.88	339.65
01.01.05	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
01.01.05.01	LOSA DE PISO				
01.01.05.01.01	CONCRETO PARA LOSA DE PISO F'c 210 Kg/Cm2	m3	1.95	443.17	864.18
01.01.05.01.02	ACERO DE REFUERZO F'y 4200Kg/Cm2 GRADO 60 EN ZAPATAS	kg	84.10	7.97	670.28
01.01.05.02	MUROS				
01.01.05.02.01	CONCRETO EN MUROS F'c 210 Kg/Cm2	m3	7.44	457.12	3,400.97
01.01.05.02.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN MUROS	m2	52.72	34.51	1,819.37
01.01.05.02.03	ACERO DE REFUERZO F'y 4200Kg/Cm2 GRADO 60 EN PLACAS	kg	423.84	7.97	3,378.00
01.02	ARQUITECTURA				
01.02.01	REVOQUES Y ENLUCIDOS				
01.02.01.01	TARRAJEO PULIDO EN MUROS INTERIORES C:A 1:5 E=1.5CM	m2	57.10	28.26	1,613.65
01.02.02	PISOS				
01.02.02.01	PISO DE CEMENTO PULIDO E=5CM	m2	124.00	35.63	4,418.12
01.02.03	CARPINTERIA METALICA				
01.02.03.01	TAPA METALICA SEGUN DISEÑO DE 0.55 X 0.40 m	und	1.00	650.00	650.00
01.02.03.02	TAPA METALICA SEGUN DISEÑO DE 0.95 X 0.70 m	und	2.00	850.00	1,700.00
01.02.03.03	REJILLA METALICA 0.50X0.60 SEGUN DISEÑO	und	1.00	620.00	620.00
01.02.04	PINTURAS Y ACABADOS				
01.02.04.01	PINTADO DE DE MUROS CON PINTURA EPOXICA	m2	382.10	25.20	9,628.92
01.02.04.02	REPARACION DE PUERTAS, VENTANAS Y TECHOS	gib	1.00	1,450.00	1,450.00

01.03	INSTALACIONES SANITARIAS				
01.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
01.03.01.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS	m3	6.96	23.05	160.43
01.03.01.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m2	11.60	2.03	23.55
01.03.01.03	CAMA DE APOYO h=0.10	m2	11.60	3.73	43.27
01.03.01.04	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL PROP	m3	5.22	6.21	32.42
01.03.02	INSTALACION DE TUBERIAS				
01.03.02.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA PVC SAL 6"	m	14.50	215.03	3,117.94
01.04	EQUIPAMIENTO				
01.04.01	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS PARA SISTEMA DE CORRALES	glb	1.00	30,000.00	30,000.00
01.04.02	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS PARA EL SISTEMA DE RIELERIA	glb	1.00	30,000.00	30,000.00
01.04.03	SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE FAENADO	glb	1.00	25,000.00	35,000.00
01.04.04	SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y UTENCILIOS DE FAENADO	glb	1.00	768.00	768.00
01.04.05	SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE CALCIO	glb	1.00	1250.00	1250.00
I.	COSTO DIRECTO				122,560.68

XIV. FINANCIAMIENTO

EL plan de trabajo será financiado con recursos propios de la Municipalidad provincial de Angaraes - Lircay.

XV. EVALUACIÓN

XVI. ANEXOS



Pírcia Macetas Jonathan
INGENIERO CIVIL
CIP N° 250044

